Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 58/2016, de 7 de noviembre, de la Letrada Mayor del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la contratación de una fuente de red y un dispensador de agua para el Parlamento de Navarra.

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado propuesta para la contratación por un año de una fuente conectada a la red de agua para la planta baja, y un dispensador de agua mineral para el Salón de Plenos. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.b) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1º. Autorizar un gasto máximo de 1.200,00 euros con cargo a la partida "22800 – Suministros" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2016 y 2017, de acuerdo con su ejecución contractual, y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, para la contratación por un año de una fuente de red y un dispensador de agua para botellón de 19 litros.

2º. Adjudicar a la empresa Equanum dicho contrato, por un importe de 20,00 €/mes, IVA excluido, la fuente de red, 5,00 €/mes, IVA excluido, el dispensador de agua con kit portavasos, 6,00 €/ud., IVA excluido, el botellón de agua mineral de 19 litros, 2,40 €/100 ud, IVA excluido.

Asimismo se autoriza un depósito en concepto de garantía de 50,00 €/dispensador, 100,00 €/fuente de red, y 6,00 €/envase botellón, que se devolverán con la entrega de cada máquina y/o envase.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 7 de noviembre de 2016

LA LETRADA MAYOR,

Idoia Tajadura Tejada